

BOLETÍN BRUSELAS-JUNTA



ASUNTOS INSTITUCIONALES

10-14 de febrero: semana de comisiones parlamentarias en el Parlamento Europeo

Los eurodiputados se reúnen esta semana en las comisiones parlamentarias. Votarán un informe sobre la repercusión que el ciberespionaje de EEUU ha tenido sobre los derechos fundamentales de los europeos; la futura normativa sobre viajes combinados; y equipar a los coches con el sistema de llamadas automáticas para salvar vidas en caso de accidente. Además, esta semana continúa la investigación sobre el papel de la Troika en los países rescatados.



© Unión Europea, 2014

La comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo vota el miércoles un informe sobre el ciberespionaje de los ciudadanos europeos perpetrado por las autoridades de Estados Unidos. Entre otras medidas, se contempla suspender acuerdos internacionales sobre intercambio de información y las negociaciones comerciales con Estados Unidos, así como dar más protección a los periodistas y a los delatores.

La comisión parlamentaria de Asuntos Económicos y Monetarios, por su parte, mantendrá el jueves un debate sobre el papel de la Troika en los países rescatados. En la sesión intervendrá Benoît Coeuré, miembro del comité ejecutivo del Banco Central Europeo (BCE).

Los eurodiputados de la comisión de Empleo y Asuntos Sociales votan el jueves una resolución sobre la repercusión del trabajo de la Troika en el empleo, los derechos de los trabajadores y el bienestar de la sociedad. Los ciudadanos pueden aportar sus opiniones e informaciones a la elaboración de este informe a través del LinkedIn de la Eurocámara.

La comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor aprobó el martes nuevas normas para reforzar los derechos del consumidor al comprar un viaje combinado. Estas nuevas normas garantizarán la repatriación y el derecho del consumidor a retractarse durante las 24 horas siguientes a haber reservado en Internet. Esta comisión aprobó el martes también la obligación de que, a partir de octubre de 2015, todos los coches nuevos estén equipados con el sistema de llamada electrónica. Este sistema permite que el coche llame de manera automática a los servicios de emergencia en caso de accidente.

La subcomisión de Derechos Humanos celebra el jueves una sesión sobre la situación de los trabajadores que emigran a Qatar con motivo del Mundial de Fútbol de 2022.

Por último, la Comisión de Asuntos Constitucionales aprobó el martes un informe sobre la elección del futuro Presidente de la Comisión Europea tras las elecciones de mayo. Los eurodiputados proponen a los dirigentes de los Estados de la Unión Europea que, además de tener en cuenta los resultados de los comicios de mayo al proponer un candidato para presidir la Comisión, también seleccionen a algunos comisarios entre los eurodiputados. Esta semana comienzan la cuenta atrás de los últimos 100 días antes de las elecciones europeas que, en España, se celebrarán el 25 de mayo.

Para más información:

<http://www.europarl.europa.eu/committees/es/home.html>

EDUCACIÓN

El portal Erasmus+ ofrece toda la información sobre el nuevo programa en español

Erasmus+, el nuevo programa de educación, formación, juventud y deporte de la UE para el periodo 2014-2020, cuenta con una página web que ofrece toda la información relativa a las oportunidades de estudio, formación, experiencia laboral y voluntariado en el extranjero en las 24 lenguas oficiales de la Unión Europea.



Aviso jurídico | Cookies | Contacto | Búsqueda | español (es)

ERASMUS+
Programa de educación, formación, juventud y deporte de la UE

Comisión Europea > Programas > Erasmus+

Compartir en

Erasmus+ introducción | Erasmus+ oportunidades | Guía del programa | Cifras clave | Material de prensa

Erasmus+
Erasmus+: el nuevo programa europeo de educación, formación, juventud y deporte para 2014-2020.
Erasmus+ tiene como objetivo mejorar las cualificaciones y la empleabilidad y modernizar la educación, la formación y el trabajo juvenil. El programa durará siete años y tendrá un presupuesto de **14.700 millones de euros**. Esa cifra representa un **aumento del 40%** en comparación con los niveles actuales

Agencias nacionales
Agencia ejecutiva
Síguenos en Facebook
Síguenos en Twitter
© Unión Europea, 2014

El nuevo programa de la UE en materia de educación, formación, juventud y deporte, del que se espera que puedan beneficiarse más de cuatro millones de personas, persigue tres objetivos: crear oportunidades de aprendizaje individuales en el extranjero, apoyar asociaciones entre centros de enseñanza, organizaciones juveniles, empresas, autoridades locales y regionales y ONG, y contribuir a las reformas para modernizar la educación y la formación promoviendo la innovación, el emprendimiento y la mejora de las habilidades y las perspectivas de empleo.

La [web oficial](#) de Erasmus+, disponible en las 24 lenguas oficiales de la UE, cuenta con varios apartados en los que se explican las claves de este programa y las oportunidades de financiación:

- Oportunidades Erasmus+: recoge información relativa a las oportunidades educación, formación, juventud y deporte en cada uno de estos ámbitos.
- Guía del Programa Erasmus+: explica los pasos a seguir para preparar la solicitud de ayudas. Las organizaciones que trabajan en los ámbitos de la educación, formación, juventud y deporte pueden desde principios de año preparar sus solicitudes para optar a la financiación. Por el momento, esta guía está disponible en lengua inglesa.
- Cifras clave: este apartado ofrece una panorámica general del presupuesto total del programa para el periodo 2014-2020, las estimaciones del número de personas que se beneficiarán del mismo y el número de asociaciones estratégicas y alianzas para el conocimiento que se van a establecer.
- Otros apartados: la web ofrece también un apartado de material de prensa con información y un vídeo de presentación de Erasmus+. Además, cuenta con enlaces a la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) y a las Agencias nacionales de Erasmus+. En el caso de España es el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE). Por último recoge un apartado de documentación que tiene enlaces directos a la [convocatoria de propuestas](#) y el [reglamento Erasmus+](#), así como otros documentos informativos.

Por último, se pueden seguir todas las novedades relativas a Erasmus+ a través de sus páginas de [Facebook](#) y [Twitter](#).

Más información:

[Web oficial de Erasmus+](#)

[Guía del Programa Erasmus+](#)

[Folleto informativo sobre Erasmus+](#)

JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

Abierta convocatoria para el programa *Derechos fundamentales y ciudadanía*

El Programa específico “Derechos fundamentales y ciudadanía”, creado por Decisión del Consejo en 2007, ha estado vigente en el período 2007-2013 como parte del Programa general “Derechos fundamentales y justicia”. El objetivo es promocionar el desarrollo de la sociedad europea basándose en el respeto a los Derechos fundamentales, luchando contra el racismo, la xenofobia y el anti-semitismo, y promocionando un mejor entendimiento intercultural e interreligioso para aumentar la tolerancia en la UE.



En el marco del Programa específico “[Derechos fundamentales y ciudadanía](#)”, esta semana ha sido lanzada la [convocatoria de propuestas "Apoyo a proyectos transnacionales"](#). El objeto de la convocatoria, que cuenta con un presupuesto indicativo de algo más de 10 millones de euros, es cofinanciar proyectos transnacionales que persigan los objetivos del programa y las prioridades seleccionadas. Además, todas las propuestas deben demostrar el valor añadido a nivel europeo.

La convocatoria está abierta a la participación de ciudadanos europeos y de terceros países que residan legalmente en el territorio de la Unión, así como instituciones y organizaciones públicas o privadas, universidades, institutos de investigación, ONG, autoridades públicas (nacionales, regionales y locales), organizaciones internacionales y otras organizaciones sin ánimo de lucro establecidas en la UE.

Los proyectos presentados deberán centrarse en las prioridades seleccionadas en la convocatoria de forma que el grado de relevancia con respecto de las prioridades se considerará un criterio de elegibilidad. Las prioridades de la convocatoria son:

- Derechos del niño
- Información sobre la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y adónde dirigirse si los derechos fundamentales son violados
- Combatir diferentes formas y manifestaciones de racismo y xenofobia
- Luchar contra la homofobia: mejorar y aumentar el entendimiento y la tolerancia
- Formación y creación de redes entre profesionales del sector legal
- Aumentar la concienciación sobre la ciudadanía de la Unión y los derechos vinculados a ella y la identificación de obstáculos en su ejercicio efectivo
- Aumentar la concienciación e información sobre las normas de la UE sobre la libertad de circulación, en particular la Directiva 2004/38/CE
- Facilitar que se comparta el conocimiento y el intercambio de mejores prácticas en la adquisición y pérdida de la ciudadanía de la Unión
- Reorientar la desequilibrada participación por género en las elecciones al Parlamento Europeo
- Protección de datos y derechos relativos a la privacidad

Los proyectos deben centrarse en alguna de estas actividades (aunque se podrán también llevar a cabo otras de distinta naturaleza).

- Actividades analíticas
- Actividades de formación
- Intercambio de buenas prácticas, conocimiento y cooperación
- Actividades de difusión en información

Los proyectos han de tener una duración inicial de 24 meses. La financiación europea no podrá exceder del 80% de los costes elegibles. El proyecto ha de tener un coste mínimo de 75 000 euros. La convocatoria señala que las contribuciones “en especie” no son aceptadas ni como costes elegibles ni como “income” del proyecto y no pueden por tanto incluirse en el presupuesto del mismo.

Los proyectos han de presentarse como viene siendo habitual a través de la herramienta PRIAMOS y la fecha límite es el **12 de marzo de 2014 a las 12h00**.

EMPLEO

La UE quiere promover una mayor efectividad en la implantación de los fondos europeos

Los días 6 y 7 de febrero ha tenido lugar en Bruselas una conferencia, organizada por la Comisión Europea y la Presidencia griega del Consejo de la UE, para lanzar el nuevo período de programación del FSE. El evento ha sido la ocasión para que responsables políticos y partes interesadas del sector intercambiaran opiniones.



La Comisión, junto con la Presidencia griega del Consejo, ha organizado una conferencia de lanzamiento para el nuevo periodo de programación del Fondo Social Europeo (FSE). El comisario europeo de Empleo, László Andor, y el ministro de Trabajo griego, Giannis Vrotsis, fueron los encargados de inaugurar el evento. El objetivo de la conferencia era reunir a los responsables políticos y las partes interesadas en el FSE para intercambiar puntos de vista sobre cómo este fondo puede ser más eficaz y eficiente a lo largo del período 2014-2020. En particular, se ha explorado qué tipo de políticas puede y pretende apoyar el FSE, sobre la base de las nuevas prioridades de inversión. La conferencia estuvo dividida en dos grandes bloques, con contenido político y técnico respectivamente.

En el bloque político se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- **Modernización de los servicios públicos de empleo y Movilidad laboral transnacional.** Las prioridades de inversión del FSE 2014-2020 incluyen el acceso al empleo de personas desempleadas, apoyo a las iniciativas locales de empleo, fomento de la movilidad laboral local y transnacional, mayor cooperación entre los servicios y organismos públicos y privados de empleo, e integración de los mercados de trabajo transfronterizos.
- **Empleo Juvenil.** En cuanto a una programación más eficaz del FSE y de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil (IEJ), los principales desafíos identificado para el período 2014-2020 son invertir el enfoque de la política de empleo para jóvenes, velar para que la cooperación interinstitucional funcione y una evaluación y control riguroso de las políticas de empleo diseñadas en el marco de la IEJ.
- **Inclusión activa.** Las prioridades de financiación del FSE 2014-2020 son, en este ámbito, la promoción de la igualdad de oportunidades y la mejora de la empleabilidad con un enfoque igualitario; la mejora del acceso a servicios asequibles, sostenibles y de alta calidad; y la promoción del emprendimiento social y la integración profesional en las empresas sociales y de la economía social a fin de facilitar el acceso al empleo.

En el bloque de contenido técnico se recogió, entre otros, los siguientes temas:

- **Plan de acción conjunta (Joint Action Plan).** El Plan de Acción Conjunta (JAP por sus siglas en inglés) es una nueva opción para el período de programación 2014-2020, que ofrece a los Estados miembros la posibilidad de combinar los recursos de uno o más programas operativos con el fin de alcanzar un objetivo determinado. Así, los pagos se vinculan a los resultados alcanzados sobre la base de cantidades fijas y sobre una escala estándar de costes unitarios.
- **Cooperación Transnacional.** El objetivo principal de la cooperación transnacional entre los Estados miembros en el marco del FSE es contribuir a la calidad y la eficacia de las políticas de empleo y su modo de implementarlas. Se propone trabajar bajo un enfoque de intercambio y puesta en común de información y buenas prácticas, al objeto de encontrar soluciones comunes entre todos los agentes y entidades -públicos y privados- implicados.
- **Costes simplificados (Simplified Cost Options).** Esta opción implica un cambio cultural para todos los actores (servicios de la Comisión Europea, la autoridad de gestión, la autoridad de certificación, autoridad de control, los organismos intermedios y los beneficiarios) ya que obliga a centrarse más en los resultados que en los costes reales.
- **Nuevos instrumentos financieros.** Estos nuevos instrumentos se refieren a inversiones de capital, préstamos, garantías u otros instrumentos de riesgo compartido. Estos Instrumentos pueden ser utilizados para apoyar a empresarios autónomos y empresas sociales, así como también facilitar préstamos de estudios o para la movilidad (formativa y laboral). Este reglamento abre nuevas opciones para que las Autoridades de gestión puedan optimizar los recursos del FSE.
- **Marco de Desempeño (Performance Framework).** Este marco establece los pilares de la orientación hacia resultados que caracteriza el período de programación 2014-2020. El marco de actuación define un conjunto de indicadores con sus respectivos hitos (a 31 de diciembre 2018) y objetivos (a 31 de diciembre 2023). Los hitos deben incluir indicadores financieros e indicadores de resultados estrechamente ligados a las intervenciones diseñadas. Los organismos responsables de la programación deberán diseñar sus actuaciones sobre la base de este marco.

Finalmente, teniendo en cuenta la complementariedad con el FSE, la conferencia ha dedicado una sesión a la puesta en marcha del nuevo **Programa de Innovación Social y Empleo** (EaSI por sus siglas en inglés), que integra y amplía la cobertura de los tres instrumentos financieros existentes: el Programa de Empleo y Solidaridad Social (Progress), la red europea de los servicios públicos de empleo EURES y el instrumento europeo de Microfinanciación y Economía Social. EaSI fue adoptado por el Consejo de Ministros en diciembre y está dotado con 920 millones de euros para el período 2014-2020.

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2014.
Todos los derechos reservados.

Rue van Orley, 5-11
1000 Bruselas (Bélgica)
Tel.: (+32) 2 209 03 30
Fax: (+32) 2 209 03 31

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org
[Página web de la Delegación](#)

